



Asamblea General

Distr. general
31 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 71 b) del programa

Cuestiones relativas a los derechos humanos: cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Carta de fecha 28 de octubre de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Le escribo en relación con su informe presentado a la Asamblea General titulado “Derechos humanos y medidas coercitivas unilaterales” (A/60/305). En particular, quisiera hacer referencia a los párrafos 1 a 5 de la sección del informe que contiene información remitida por el Gobierno de Azerbaiyán.

Es bien sabido que el conflicto es entre Azerbaiyán y Nagorno-Karabaj y sus consecuencias son resultado de la agresión de Azerbaiyán contra la población de Nagorno-Karabaj en respuesta a su búsqueda pacífica y justa de la libre determinación, lograda conforme al derecho internacional y la legislación soviética vigente a la sazón. Son las autoridades de la República de Nagorno-Karabaj, elegidas democráticamente por su propio pueblo, las que ejercen el control pleno de la República y los territorios circundantes, que se convirtieron en una zona tapón tras la guerra abierta desencadenada por Azerbaiyán.

No es la primera vez que, en sus inútiles intentos de engañar a la comunidad internacional, Azerbaiyán difunde información falsa. En el párrafo 1 del informe Azerbaiyán sigue afirmando que existen “aproximadamente un millón de refugiados”, a pesar de que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha proporcionado periódica y claramente en sus informes la cifra exacta, muy inferior a la citada por Azerbaiyán.

Además, esta vez Azerbaiyán ha llegado al extremo de distorsionar una realidad geográfica evidente declarando, en el párrafo 2 de su informe, que el transporte aéreo es el único vínculo entre la República Autónoma de Nakhicheva y el resto del país. De hecho, Nakhicheva, como enclave que limita con Armenia, el Irán y Turquía, tiene una conexión viaria operacional con Azerbaiyán a través del Irán.



Azerbaiyán está tratando de presentar las consecuencias de su agresión contra la población de Nagorno-Karabaj como "medidas coercitivas unilaterales". Lo irónico es que es Azerbaiyán el que ha impuesto un bloqueo contra Nagorno-Karabaj y lleva aplicando medidas coercitivas unilaterales contra Armenia desde hace casi dos decenios. Ya en 1988, a raíz del movimiento pacífico en Nagorno-Karabaj a favor de la libre determinación, Azerbaiyán cerró los enlaces ferroviarios con Armenia, lo que obstaculizó la prestación de asistencia humanitaria después del devastador terremoto de ese mismo año.

Lamentablemente, a pesar del incansable empeño de Armenia y Nagorno-Karabaj por promover la reapertura de todas las líneas de comunicación regionales como medida de fomento de la confianza, sin condiciones previas y ni siquiera favorables para Armenia, Azerbaiyán sigue rechazando cualquier propuesta de esa índole.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 71 b) del programa.

(Firmado) Armen **Martirosyan**
Embajador
Representante Permanente
